



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 11 MAR. 2015

Decreto  
Vistos:

0656 /

- 1.- Teniendo presente lo indicado en el Decreto Ley N° 150 de 1981 sobre Prestaciones Familiares.
- 2.- El Decreto Exento N° 2892 de fecha 16 de Noviembre del 2000 que reconoce asignación familiar a don Ignacio Alfonso Lanas Díaz y el Decreto Exento N° 2254 de fecha 21 de Julio del 2014 que reconoce asignación familiar a don Pablo Maximiliano Lanas Díaz.
- 3.- Nota del funcionario de fecha 04 de Marzo del 2015.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 117 Ley 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.
- 5.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013, de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**Decreto:**

1°.- A contar de esta fecha cesa el beneficio de Asignación Familiar a don(a) Pablo Alfonso Lanas Traslaviña Cargo Directivo Grado 6° EMS, por sus hijos:

Nombre Hijo	Fecha de Nacimiento	Rut
Pablo Maximiliano Lanas Díaz	16/06/2004	21.617.742-8
Ignacio Alfonso Lanas Díaz	10/11/2000	20.303.569-1

2°.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.**  
Por Orden del Sr. Alcalde Firma

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**Distribución:**

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes.

NEFR/PALT/leam-